



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
15 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 26 a 30 de abril de 2010
Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación;
 - ii) Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional;
 - iii) Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo.
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
 - c) Informes de las reuniones de expertos de un solo año:
 - i) Reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural;
 - ii) Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva.
4. La función del Estado: eficiencia de las inversiones públicas con fines de desarrollo; intercambio de mejores prácticas.
5. Inversiones en el sector agrícola para el desarrollo de la capacidad productiva.
6. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. En el Acuerdo de Accra, adoptado por la XII UNCTAD, se creó la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
2. En el párrafo 203 del Acuerdo de Accra se estipula lo siguiente: "Los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas de los períodos de sesiones". Las conclusiones y recomendaciones deben estar bien centradas y ser breves, estar directamente relacionadas con el programa del período de sesiones, y ofrecer aportes a los pilares de investigación y análisis y de cooperación técnica.
3. En el párrafo 206 del Acuerdo de Accra también se establece que "las comisiones dispondrán de lo siguiente para sus reuniones: documentación sustantiva preparada por la secretaría en la que ésta expondrá sus opiniones y recomendaciones basadas en sus investigaciones y análisis; informes de reuniones de expertos; aportes de la Red mundial de grupos de estudio sobre el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado; e informes de actividades de la secretaría".

Tema 1 – Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los comités principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del primer período de sesiones de la Comisión será la siguiente: 1 Presidente de la lista A (África); 1 relator de la lista C; 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; 2 Vicepresidentes de la lista B; y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2 – Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El segundo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 26 al 30 de abril de 2010. El programa fue preparado de conformidad con el párrafo 204 del Acuerdo de Accra y aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 47ª reunión ejecutiva, celebrada en junio de 2009.
7. En lo que respecta a la organización de los trabajos, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 205 del Acuerdo de Accra, los períodos de sesiones de la Comisión tendrán una duración de cinco días, que incluirá una interrupción de un día para consultas oficiosas. Los tres primeros días estarán dedicados a los temas sustantivos del programa, que incluirán uno o dos temas, y al examen de los informes de las reuniones de grupos de expertos y planes de trabajo. Después de la interrupción de un día, se dedicará el último día al examen de los asuntos institucionales del programa y la adopción de conclusiones convenidas.

Documentación

TD/B/C.II/6

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 – Informes de las reuniones de expertos

8. La Comisión tendrá ante sí los siguientes documentos: a) los informes de las reuniones multianuales de expertos; b) el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 26º período de sesiones; y c) los informes de las reuniones de expertos de un solo año.

a) Informes de las reuniones multianuales de expertos

9. La Comisión examinará los informes de dos reuniones multianuales de expertos: a) la reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación; y b) la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo. También examinará el resultado relacionado con la inversión de la reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional. Sus respectivas presidencias presentarán los informes de esas reuniones con el fin de orientar los debates. La Comisión examinará asimismo los resultados de dos reuniones de expertos de un solo año: a) la reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural; y b) la reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva.

i) Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación

Documentación

TD/B/C.II/MEM.1/7 Informe de la reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación sobre su segundo período de sesiones

ii) Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional

Documentación

TD/B/C.II/MEM.2/6 Informe de la reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional sobre su segundo período de sesiones

iii) Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo

Documentación

TD/B/C.II/MEM.3/6 Informe de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo

b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

10. En relación con este tema, la Comisión examinará el informe del 26º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), que se centra en el examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las normas internacionales de presentación de informes financieros, a la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas, y a la gobernanza de las empresas y la presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial. La presidencia del Grupo Intergubernamental de Expertos presentará el informe, destacando los progresos logrados en relación con esas cuestiones y la orientación

del programa de trabajo futuro. Se prevé que la Comisión haga suyo el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos, autorizando así su labor futura.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/54 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 26° período de sesiones

c) Informes de las reuniones de expertos de un solo año

i) Reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural

Documentación

TD/B/C.I/EM.3/3 Informe de la reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural

ii) Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Documentación

TD/B/C.II/EM.1/3 Informe de la reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Tema 4 – La función del Estado: eficiencia de las inversiones públicas con fines de desarrollo; intercambio de mejores prácticas

11. En relación con este tema, la Comisión examinará cómo la eficiencia administrativa puede reportar ventajas importantes para las economías en desarrollo y ayudarlas a alcanzar sus Objetivos de Desarrollo del Milenio. La eficiencia administrativa, es decir, la mejora de la transparencia y la simplificación de las funciones empresariales, y la introducción de servicios de gobierno electrónico según proceda, puede financiarse a sí misma y generar economías, además de ingresos. Al aliviar las cargas para la actividad empresarial puede contribuirse a liberar capacidad productiva, promover la iniciativa empresarial y reducir los costos de las empresas, estimulando así la creación de empleo y la producción.

12. De conformidad con el párrafo 155 del Acuerdo de Accra, en este período de sesiones se examinarán ejemplos de mejores prácticas tendentes a facilitar la actividad empresarial, promover una mayor transparencia, simplificar los procedimientos e impulsar el gobierno electrónico. Se centrará la atención en las políticas que pueden aplicar los gobiernos para empoderar jurídicamente a los pobres y aumentar la capacidad de millones de trabajadores y empresarios del sector no estructurado para que puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la economía mundial y hacer aportaciones a ella.

13. La Comisión examinará también una iniciativa de la UNCTAD para alentar el intercambio internacional de mejores políticas y prácticas entre los gobiernos. Esa iniciativa, denominada iPortal, proporciona una plataforma en línea para promover la cooperación internacional, en particular la cooperación Sur-Sur, con el fin de intercambiar y difundir soluciones de eficiencia administrativa para la facilitación de la actividad empresarial.

14. La secretaría ha preparado una nota temática para facilitar las deliberaciones. También se dispondrá de un documento preparado por la secretaría para el Seminario de alto nivel UNCTAD-Brasil sobre el papel de la inversión pública en el desarrollo social y económico (Río de Janeiro (Brasil), 13 y 14 de julio de 2009).

Documentación

TD/B/C.II/8	Inversión pública en eficiencia administrativa para la facilitación de la actividad empresarial: intercambio de mejores prácticas
-------------	---

Tema 5 – Inversiones en el sector agrícola para el desarrollo de la capacidad productiva

15. En relación con este tema, que se centrará en el examen de las políticas relacionadas con la inversión internacional, la Comisión celebrará una sesión de alto nivel con representantes de empresas transnacionales, de gobiernos y de organismos de fomento de las inversiones. La finalidad del tema es poner en contacto entre sí a expertos, encargados de la formulación de políticas del sector público y representantes de empresas transnacionales para examinar las posibilidades que ofrece la inversión extranjera directa (IED) para el fomento de la capacidad productiva en el sector agrícola de los países en desarrollo. El aumento de la producción agrícola y la modernización de la economía rural tienen una importancia fundamental para la lucha contra el hambre y la reducción de la pobreza. En los últimos tiempos, el incremento de la IED en la agricultura en general, y en la producción de alimentos en particular, ha abierto posibilidades de crecimiento de la inversión y de la producción y de aumento de la eficiencia y la eficacia del sector agrícola en los países en desarrollo. Al mismo tiempo se han expresado inquietudes por los efectos sociales y ambientales potencialmente negativos de esa IED, como la desposesión de comunidades locales, la apropiación de tierras y la degradación ambiental.

16. En la sesión de alto nivel se examinarán las opciones de política para tratar de maximizar los beneficios para el desarrollo y minimizar los costos de la IED en la producción agrícola. En particular, se invita a los expertos a que expresen sus opiniones sobre las recientes iniciativas encaminadas a establecer principios internacionalmente acordados en relación con la inversión extranjera en la agricultura. De conformidad con la resolución A/64/4198/Add.4, en la que "se destaca la importancia de promover inversiones internacionales responsables en la agricultura, y, a este respecto invita a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en cooperación con otras organizaciones internacionales competentes, a seguir realizando investigaciones y análisis sobre esta cuestión", la secretaría presentará durante la sesión de alto nivel, para que se examine en ella, la iniciativa "Fomento de la inversión internacional responsable en la agricultura", que copatrocinó la UNCTAD.

17. Con el fin de aportar un análisis detallado y en profundidad, se facilitará el *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009: Empresas transnacionales, producción agrícola y desarrollo* (Panorama general), junto con el informe de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo, que trata, entre otras cuestiones, de la inversión en la agricultura. Se facilitará asimismo, a fin de encauzar el debate, una nota sobre "Fomento de la inversión internacional responsable en la agricultura" preparada por el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la secretaría de la UNCTAD.

18. Para complementar las deliberaciones sobre el fomento de la capacidad productiva, la Comisión tendrá ante sí los análisis de la política de inversión de Belarús y el Salvador. Se dedicará medio día a cada uno de esos análisis. Las deliberaciones adoptarán el formato

de examen entre homólogos (país por país). Cada grupo de examen estará integrado por un representante gubernamental del país de que se trate (actualmente se están celebrando conversaciones para asegurar una participación a nivel de primer ministro en ambos análisis), un experto internacional, y representantes del sector privado nacional e internacional. La secretaría y el representante de alto nivel presentarán el informe de cada país, y a continuación intervendrán los expertos y se celebrará el debate general. Como en los anteriores períodos de sesiones, los debates sobre los análisis serán resumidos por la secretaría en el informe final de la Comisión.

Documentación

UNCTAD/WIR/2009	<i>Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009</i>
TD/B/C.II/MEM.3/3	Informe de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo
UNCTAD/DIAE/PCB/2009/10	Análisis de la Política de Inversión de Belarús
UNCTAD/DIAE/PCB/2009/20	Análisis de la Política de Inversión de El Salvador

Tema 6 – Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

19. En relación con este tema, la secretaría informará sobre la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la Comisión. En ese contexto, la secretaría ha preparado un informe sobre la aplicación de estas recomendaciones, prestando particular atención al fomento y el reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD. El Director de la División de la Inversión y la Empresa presentará también ese informe y la nueva estrategia operacional adoptada por la División con miras a intensificar esas sinergias.

Documentación

TD/B/C.II/9	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
TD/B/C.II/CRP.1	Reseña de los resultados obtenidos en la esfera de la inversión y la empresa desde el primer período de sesiones de la Comisión
TD/B/C.II/7	Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas con las esferas de trabajo de ciencia, tecnología, innovación y TIC

Tema 7 – Otros asuntos

20. En relación con este tema del programa, la Comisión quizá desee examinar, y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación, el (los) tema(s) sustantivo(s) del tercer período de sesiones de la Comisión.

21. Paralelamente al segundo período de sesiones de la Comisión e inmediatamente después de la sesión de alto nivel organizada en relación con el tema del tema 5 del programa, se celebrará la segunda edición de la ceremonia de entrega de los Premios a las Mujeres Empresarias (Women in Business Awards).

Tema 8 – Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

22. El informe sobre el segundo período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
